INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 7/2015

CD N° 8 - Adquisición de Periódicos ABC Color, Ultima Hora y Revistas

San Lorenzo, 17 de abril de 2015

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Adquisición de Periódicos ABC Color, Ultima Hora y Revistas.

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la Adquisición de Periódicos ABC Color, Última Hora y Revistas para la Institución.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 5386/15"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto N° 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5386/15, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. Resolución Decanato N° 2 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por el Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, Lic. Pablo Martínez Díaz y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembros. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración

del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto para la citada adquisición es de **G 70.000.000** (guaraníes setenta millones) - **Plurianual.** El monto correspondiente al año 2015 es de **G 35.000.000** y el monto correspondiente al año 2016 es de **G 35.000.000.**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 1 al 14 de abril de 2015. El ID N° es el N° **289523**. El número de expediente virtual es el 306743 de fecha 1 de abril de 2015. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Barni Hermanos SRL; (b) Distribuidora Yoyo Gavilán SRL; (c) Decograb de Edgar Garay; (d) Apolo 11 SRL.

5. Addendas y Aclaraciones

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes, no obstante fue confeccionada la Adenda N° 1 por la cual se prorroga la apertura de las ofertas.

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad **en fecha 14 de abril de 2015**. En efecto, siendo las 15:00 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

N°	Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2
1	Distribuidora YOYO Gavilán SRL	84.000	No cotiza
2	DECOGRAB de Edgar Garay	No cotiza	175.000

Se preparó un Acta de Apertura del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta N° 8/2015** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 7/2015

CD N° 8 - Adquisición de Periódicos ABC Color, Ultima Hora y Revistas

7. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley N° 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

   i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

ii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, **por Lote,** serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) ofertas, la correspondiente a las firmas DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN SRL y DECOGRAB de Edgar Garay.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas mencionadas han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado las ofertas evaluadas como las más bajas. En virtud del análisis realizado al Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye que la oferta presentada por la firma **Distribuidora YOYO Gavilán SRL** para el Lote **N° 1** es considerada como la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

Con relación a la oferta presentada por la firma **DECOGRAB de Edgar Garay** para el Lote **N° 2** es considerada como la más baja y ventajosa a los interés de la Institución.

En las ofertas que se ajustas a los requerimientos solicitados en el PBC se ha evaluado que las mencionadas firmas cuenten con la experiencia suficiente en la provisión de periódicos y revistas de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo del mismo que las firmas poseen la experiencia suficiente para la provisión de diarios y revistas objeto de este llamado.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 7/2015

CD N° 8 - Adquisición de Periódicos ABC Color, Ultima Hora y Revistas

Determinada la oferta con el precio evaluado como más bajo y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, se procedió a evaluar la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que las firmas **Distribuidora YOYO Gavilán SRL y Decograb de Edgar Garay** cuenta con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el Comité.

ÍNDICES	Indicadores	Promedio 3 años DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN	Promedio 3 años DECOGRAB de Edgar Garay	Observaciones
Liquidez	Mayor que 1	11,053	12,076	Cumple
Endeudamiento	Menor que 0,80	0,08	0.09	Cumple
Rentabilidad	Valor Positivo	25,3	28,7	Cumple

Se ha procedido a evaluar además la experiencia y la capacidad del servicio, concluyéndose que las firmas **Distribuidora YOYO Gavilán SRL y DECOGRAB de Edgar Garay,** cumplen con los requerimientos establecidos en el PBC.

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Capacidad de Suministros
Distribuidora YOYO Gavilán SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Decograb de Edgar Garay	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas, en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocantes podrá acogerse a la salvedad prevista por el art. 34 inc. c de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación. Este comité ha evaluado las ofertas correspondientes a las firmas mencionadas, concluyendo que se enmarca dentro de las estimaciones realizadas, en cuanto a capacidad de suministro, calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, así como en precio, asegurando a la institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado la contratación redunda en importancia considerando la adquisición del bien.

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité,

previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por **Lote**

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 8/2015 – Adquisición de Periódicos ABC Color, Ultima Hora, la Nacion y Revistas, en la modalidad de **Contrato Abierto,** por un monto máximo de **G 70.000.000.-** (guaraníes setenta millones) y un monto mínimo de **G 35.000.000.-** (guaraníes treinta y cinco millones), de los cuales al ejercicio fiscal 2015 corresponde la suma de **G 35.000.000.-**(guaraníes treinta y cinco millones) y al ejercicio fiscal 2016 la suma de **G 35.000.000.-** (guaraníes treinta y cinco millones), *atendiendo a que el llamado fue realizado en forma plurianual y con la aclaración de que la partida presupuestaria para el ejercicio **2016** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016*. A continuación se expresa el detalle de la adjudicación recomendada.

a. A la firma **Distribuidora YOYO Gavilán SRL,** el Lote N° **1**, por un monto máximo de **G 52.000.000**.- (guaraníes cincuenta y dos millones) y un monto mínimo de **G 26.000.000.-** (guaraníes veintiséis millones), conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción	Especificación Técnica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
[redacted]								
1	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Ejemplar	abc	nacional	unidad	1	7.000
2	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Martes	Ejemplar	abc	nacional	unidad	1	7.000
3	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Sábados	Ejemplar	abc	nacional	unidad	1	7.000
4	Diario ABC Color	Periódico de Tirada de los días Domingos	Ejemplar	abc	nacional	unidad	1	7.000
5	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Ejemplar	uh	nacional	unidad	1	7.000
6	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Martes	Ejemplar	uh	nacional	unidad	1	7.000
7	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Sábados	Ejemplar	uh	nacional	unidad	1	7.000
8	Diario ULTIMA HORA	Periódico de Tirada de los días Domingos	Ejemplar	uh	nacional	unidad	1	7.000
9	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes	Ejemplar	nación	nacional	unidad	1	7.000
10	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Martes	Ejemplar	nación	nacional	unidad	1	7.000
11	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Sábados	Ejemplar	nación	nacional	unidad	1	7.000
12	Diario LA NACION	Periódico de Tirada de los días Domingos	Ejemplar	nación	nacional	unidad	1	7.000
TOTAL LOTE N° 1								84.000

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 7/2015

CD N° 8 - Adquisición de Periódicos ABC Color, Ultima Hora y Revistas

b. A la firma **Decograb de Edgar Garay,** el Lote N° **2**, por un monto máximo de **G 18.000.000**.- (guaraníes dieciocho millones) y un monto mínimo de **G 9.000.000.-** (guaraníes nueve millones), conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción	Especificación Técnica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
[redacted]								
1	Revista MANAGEMENT	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Semanal	Ejemplar	management	argentina	unidad	1	35.000
2	Revista FORTUNA	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Semanal	Ejemplar	fortuna	argentina	unidad	1	35.000
3	Revista NOTICIAS	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Semanal	Ejemplar	noticias	argentina	unidad	1	35.000
4	Revista ESPECIALIZADA de ECONOMÍA Y NEGOCIOS	Revista Especializada, Idioma Español de Tirada Mensual – Nacional e Internacional	Ejemplar	economia	argentina	unidad	1	35.000
5	Revista COSTOS	Revista de la construcción. Idioma Español de Tirada Mensual - Nacional	Ejemplar	costos	argentina	unidad	1	35.000
TOTAL LOTE N° 2								175.000

La recomendación del comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida, así como el precio evaluado como el más bajo.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a los montos mínimos y máximos y a la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015 **CDP N° 806/15** y la partida presupuestaria para el ejercicio **2016** se encontrará supeditada a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016.

Es nuestro informe.

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador